



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 3352/2020

VISTO:

La nota presentada por el **Sra. FERNANDEZ GONZÁLEZ Noemí (Leg. 21050)**, ex agente Nodocente, del Área de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, en donde solicita se le abone proporcional de Licencia Anual no usufructuada;

CONSIDERANDO:

- El informe del Departamento de Personal a fojas 3;
- El informe de Asesoría Letrada FCM UNC a fojas 5;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer la liquidación y pago de 5 (cinco) días hábiles proporcionales a los meses trabajados en el corriente año, a favor de la **Sra. FERNANDEZ GONZÁLEZ Noemí (Leg. 21050)**, ex agente Nodocente, del Área de Enseñanza de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

mmc.gbe.

